

COMTEAMSA S.A.

Guayaquil, mayo 15 del 2014

Señora Ingeniera.
MARIA JOSÉ FELIX VELÁSQUEZ
Ciudad.-

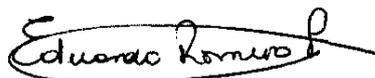
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la junta general universal de accionistas de la compañía COMTEAMSA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla

P R E S I D E N T E

de dicha compañía, por un periodo de Cinco años.- De conformidad con el estatuto social constante en la escritura pública de constitución de la compañía, autorizada por el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 17 de marzo del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de abril del 2014, le corresponde a usted, entre otras atribuciones, ejercer en forma individual la representación legal de la compañía en lo judicial y extrajudicial, presidir las juntas generales, actuar en la compra, venta, hipoteca y arriendo de bienes inmuebles con autorización de la junta general y reemplazar al Gerente General en caso de falta temporal o definitiva de éste, mientras dure su ausencia o hasta que se designe nuevo Gerente General.

Muy atentamente,

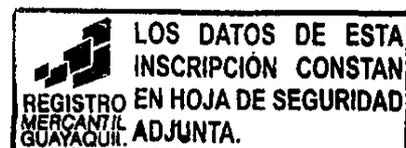


JOSÉ EDUARDO ROMERO PUGA,
Secretario ad-hoc de la junta general.

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía COMTEAMSA S.A.-
Guayaquil, mayo 15 del 2014.-



Sra. Ing. MARIA JOSE FELIX VELASQUEZ
C. C. No. 091280319-4
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Guayaquil.



Registro Mercantil de Guayaquil

0000024

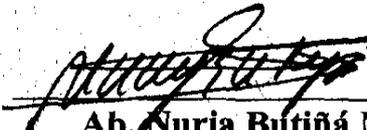
NUMERO DE REPERTORIO: 22.332
FECHA DE REPERTORIO: 22/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COMTEAMSA S.A.**, a favor de **MARIA JOSE FELIX VELASQUEZ**, de fojas **20.493 a 20.495**, Registro de Nombramientos número **6.621**.

ORDEN: 22332




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 26 de mayo de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 832219

